

# UN ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS PARA LA COOPERACIÓN SUR-SUR:

*PROPUESTA DE MARCO*



**UN ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS PARA LA COOPERACIÓN SUR - SUR: PROPUESTA DE MARCO.**



Un Enfoque Basado en Derechos Humanos para la Cooperación al Desarrollo Sur - Sur: *Propuesta de Marco*.

Publicado Por

Alianza de las Organizaciones de la Sociedad Civil para la Eficacia del Desarrollo  
Red de Realidad de la Ayuda / Reality of Aid Network

Grupo de Trabajo de AOED sobre Cooperación Sur-Sur  
c/o Realidad de la Ayuda  
114 Avenida Timog  
Ciudad Quezón 1103  
Filipinas

Editor: Lyn Angélica Pano  
Corrector: Lyn Angélica Pano y Kenneth Guda  
Maquetación y diseño de Portada: Ron Villegas

Grupo de Trabajo de AOED sobre Cooperación Sur-Sur  
c/o Realidad de la Ayuda  
Teléfono: +632 927 7060 a 62 loc 201  
Telefax: +632 927 6981  
Sitio Web: [www.csopartnership.org](http://www.csopartnership.org); [www.realityofaid.org](http://www.realityofaid.org).

Noviembre de 2019.

Esta Publicación ha sido producida con la ayuda financiera de la Comisión Europea y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional al Desarrollo. Los contenidos de esta publicación son responsabilidad única de AOED y RoA, y bajo ninguna circunstancia pueden ser considerados como reflejo de la posición de los mencionados donantes.

Este libro puede ser reproducido en su totalidad o en parte con el adecuado reconocimiento de AOED y Realidad de la Ayuda.

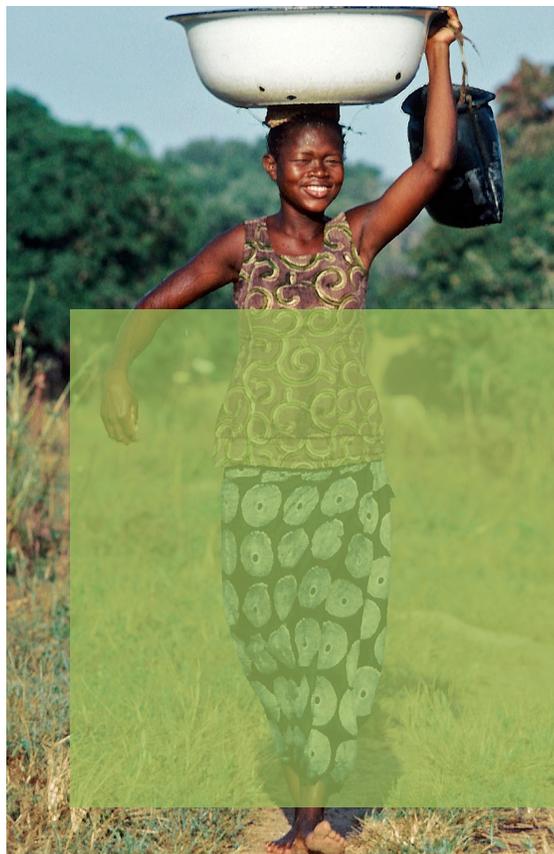
Créditos Fotográficos:

United Nations Photo  
Larm Rmah  
Steve Long  
Mark Chaves  
Priscilla Du Preez  
BBH Singapore  
Esteban Castle  
Tuan Anh Tran  
Asantha Abesysooriya

# CONTENIDOS

1	Introducción
4	I. Contexto de la Cooperación Sur-Sur
8	II. Definiendo la Cooperación Sur-Sur (CSS)
11	III. Historia de la CSS y el desarrollo de los Principios de la CSS
14	IV. Definiendo la Cooperación al Desarrollo Sur-Sur
18	V. Definiendo los Enfoques Basados en Derechos Humanos (EBDH)
20	VI. EBDH en el contexto de la CSS y la CDSS
23	VII. Esfuerzos para la medición de la CDSS
25	VIII. Hacia un Marco de Monitoreo de la CDSS con EBDH
30	Referencias

## INTRODUCCIÓN



Este marco conceptual es una herramienta sobre maneras de monitorear e informar acerca del impacto de la Cooperación al Desarrollo Sur-Sur (CDSS) utilizando un Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) para la investigación del desarrollo a nivel regional y de país. Sugiere, también, áreas temáticas y sectoriales transfronterizas sobre cómo puede ser documentado y reportado el impacto de las intervenciones Sur-Sur. El documento recapitula y expande en base a marcos preexistentes<sup>1</sup>. Ha sido preparado cumpliendo con la decisión del Grupo de Trabajo de la AOED sobre Cooperación Sur-Sur que busca medir el impacto de la CDSS en el contexto de un EBDH y de cara a promocionar una CDSS horizontal. Está también basado en el Informe 2013 de The Reality of Aid Network sobre Cooperación Sur-Sur. A pesar de reiterar la necesidad de marcos y procesos independientes para la CSS, este marco va un paso más allá proponiendo herramientas para operacionalizar y generalizar el monitoreo con EBDH en los programas y proyectos de CDSS de los países del Sur.

Aunque existe una comprensión y consenso generales sobre el valor de la CSS como medio de intercambio de conocimientos y experiencias, así como para lograr un impacto positivo en el desarrollo que se origina en el Sur, los debates en Naciones Unidas (NNUU) y otras reuniones de alto nivel tienden a centrarse en aspectos conceptuales y políticos de la CSS. El *aspecto de desarrollo* de esta cooperación tiende a ser ignorado o tratado solo superficialmente en dichas ocasiones. Hay por tanto necesidad de un marco que de seguimiento a los *impactos de desarrollo* de la CSS.

Para que la CDSS tenga el impacto que pretende, es necesario monitorear e informar sobre los marcos políticos sistémicos generales, la gobernanza, la coordinación, las estructuras, los mecanismos y los recursos dedicados. Como documento vivo, este marco presenta un enfoque común práctico y flexible para permitir la incorporación futura de lecciones aprendidas y buenas prácticas. El documento hace lo siguiente;

---

<sup>1</sup> p. e.g. el marco para la medición de CSS de la "Network of Southern Think Tank" (NeST)

- i. Proporciona definiciones operativas sobre Cooperación al Desarrollo Sur-Sur, así como los beneficios de capitalizar esas definiciones a la hora de abordar prioridades de desarrollo nacionales;
- ii. Identifica posibles áreas a cubrir y principios prioritarios a nivel global donde las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) pueden aplicar EBDH para medir el impacto de la CDSS a la vez que monitorean a los aliados de desarrollo del sur e iniciativas de CDSS;
- iii. Ofrece a las OSC nacionales y regionales una aproximación práctica para generalizar los EBDH a la hora de monitorizar la CDSS en evaluaciones de impacto nacional y regional;
- iv. Sugiere un conjunto de principios prácticos e indicadores de rendimiento para la integración de la evaluación de impacto de los enfoques de CDSS en el EBDH.

### **Objetivos del Marco de Monitoreo de la CDSS**

- i. Proporcionar un marco metodológico para medir la CDSS a través del enfoque basado en derechos humanos;
- ii. Promover y animar al dialogo para la adopción de los principios por parte de los actores de CDSS; y
- iii. Promover y animar la implementación de prácticas e iniciativas de desarrollo consistentes con los principios de la CDSS.

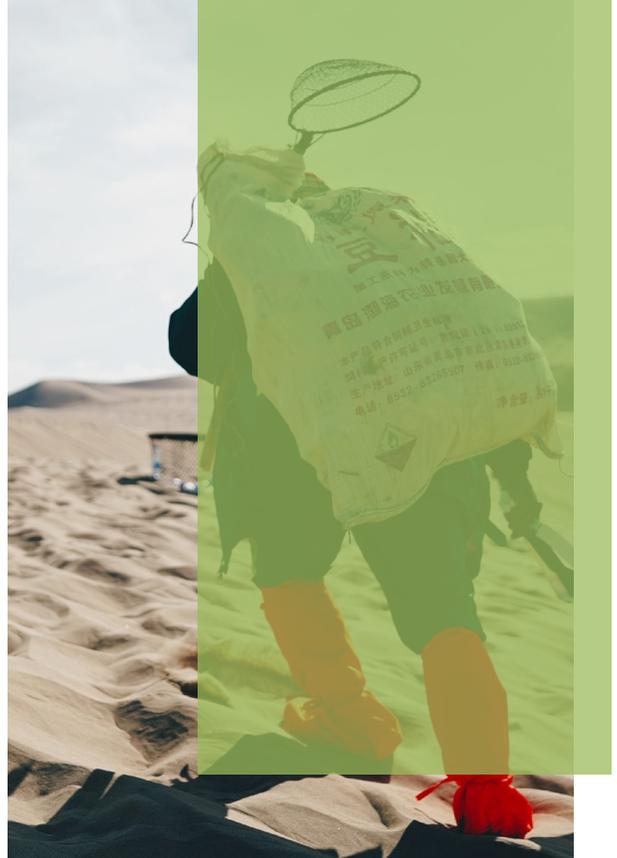
### **Audiencia**

El marco conceptual tiene como objetivo a actores políticos y del desarrollo que trabajen en el sector de la sociedad civil y la academia a nivel nacional y regional, especialmente aquellos con responsabilidad en iniciativas de CSS.

Más específicamente, el marco se orienta a OSC implicadas en investigación, monitoreo y evaluación que proporcionan datos sobre el impacto de la CDSS. Organizaciones Intergubernamentales como el Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD, en inglés), la Plataforma Africana para la Eficacia del Desarrollo (APDEV, en inglés) y los equipos regionales y nacionales de Naciones Unidas pueden utilizar el marco para mejorar la recolección de datos y los procesos de análisis a nivel regional y nacional utilizando el EBDH en el contexto de la CSS.

El marco puede también actuar como una guía para sus esfuerzos de apoyo a iniciativas gubernamentales orientadas a la medición del impacto en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la CSS.

## I. LA COOPERACIÓN SUR-SUR EN CONTEXTO



Uno de los indicadores clave del cambiante panorama de la financiación al desarrollo ha sido el auge de la Cooperación Sur-Sur. Aunque no es un sustituto, la CSS ha demostrado ser un valioso complemento a la cooperación al desarrollo Norte-Sur, particularmente a la hora de abordar desafíos de desarrollo emergentes como la protección social, el desarrollo de infraestructuras y las necesidades de inversión extranjera directa de los países en desarrollo. Los incrementos del rendimiento económico y notables mejoras en indicadores clave del desarrollo humano, así como la rápida expansión de flujos comerciales, de inversión, financieros, tecnológicos, etc. entre países en desarrollo han sido remarcables. Ello ha liberado y fortalecido la capacidad de los países en desarrollo implicados en CSS.

La Cooperación Sur-Sur como aproximación a la financiación y cooperación al desarrollo ha puesto el foco en el volumen, la frecuencia y la velocidad de aspectos de la financiación del desarrollo que nunca habían sido contemplados. Este incremento del interés se debe sobre todo al creciente poder económico de los países del Sur.

A la vez que el comercio mundial se incrementa, también así lo hace el comercio Sur-Sur. Para 2014, el comercio de bienes Sur-Sur se valoró en aproximadamente 5.5 trillones de dólares estadounidenses. Una gran proporción incluía negocios con otros países en desarrollo fuera de su región; seguido por comercio interregional, con el más alto en Asia Oriental (excluyendo China) y economías en transición; y comercio con China. Los países en desarrollo proporcionan ahora el 33% de la inversión global, frente al 13% que representaban en 2007, y el Banco Mundial prevé que representen más de la mitad del stock total de capital para 2030.

Además del comercio, la CSS ha implicado crecientemente la acción colectiva por parte de múltiples países a nivel global y regional en busca de resultados de desarrollo mutuamente beneficiosos, tal y como indica el incremento en la proporción absoluta y relativa de contribuyentes a la cooperación al desarrollo financiera, técnica y en especie ajenos al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), especialmente de países de ingreso medio como China, India y algunos países del Golfo. Para 2015, la CSS se ha incrementado hasta al menos 32.2 billones de dólares estadounidenses, con tres

donantes -Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos y Turquía- siendo responsables del 85% del incremento de los 20 billones de dólares aumentados desde 2012.

Esto se ve también en la construcción de comunidades regionales económicamente vibrantes, iniciativas conjuntas para abordar los problemas transfronterizos y la tenencia de una voz colectiva para mejorar el poder de negociación de estos países en las negociaciones multilaterales (UN 2012).

Además, los países del Sur están avanzando hacia formas de CSS más formales e institucionalizadas -con más y más actores implicados, normas y reglas formales siendo desarrolladas, y organizaciones nacionales y multilaterales creándose y dedicándose a este propósito, como el Banco Asiático para la Inversión en Infraestructuras y el Nuevo Banco Para el Desarrollo.

El Informe 2018 del Secretario General de las Naciones Unidas subrayó también (a) las medidas tomadas por al menos 30 organizaciones/entidades de NNUU para poner la CSS en el centro de sus prioridades estratégicas, siguiendo los deseos de los países en desarrollo de acelerar el desarrollo sostenible en sus propios términos; y (b) los prometedores esfuerzos de las organizaciones de Naciones Unidas y sus estados miembros para convertir la CSS en una fuerza que mejore el acceso por parte del Sur Global a herramientas probadas para la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la innovación industrial y el crecimiento económico. Este desarrollo viene en tandem con un incremento de las contribuciones internacionales a la CSS para el desarrollo, excediendo los 20 millones de dólares estadounidenses recibidos en contribuciones en 2013: como resultado de mayores contribuciones por parte de China, India y Arabia Saudí de 2014 en adelante, las contribuciones totales de la CSS en 2018 pueden exceder el nivel recibido en 2013.

De hecho, la CSS se ha ido convirtiendo crecientemente en sistemática, motivada políticamente y bien propagada. Su objetivo ha sido el establecimiento de múltiples enlaces entre países en desarrollo de cara a lograr objetivos políticos, económicos y sociales. Ha buscado soluciones desde el Sur a problemas de desarrollo e impulsa un desarrollo autosostenido entre naciones del sur. Uno de los desafíos que esto implica y que preocupa a muchos actores del desarrollo en este momento es la rendición de cuentas sobre estas grandes transferencias de flujos humanos, financieros, tecnológicos y de conocimiento entre países en desarrollo, así como la información sobre su impacto en la consecución del desarrollo sostenible. Esto se debe al hecho de que los aliados del Sur no se suscriben a una definición común y a unos parámetros comunes de información para la Cooperación Sur-Sur. Los esfuerzos de medición se ven además desafiados por la falta de un marco conceptual común, estándares compartidos y un registro consistente.

### **Los BRICS en la CSS**

Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica (BRICS) han emergido como jugadores principales en el campo de la cooperación al desarrollo. Su auge expresó la creciente capacidad de los países de medio ingreso del Sur para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) no solo como receptores, si no también como proveedores activos de asistencia técnica y financiera.

Forman parte de los proveedores del Sur que incluyen a Chile, Colombia, Egipto, Malasia, México, Tailandia y Venezuela, los cuales son vistos como una manera de diversificar las opciones de la mayoría de los países en desarrollo del Sur en términos de financiación del desarrollo. Su creciente implicación en CSS significa que hay más recursos disponibles para países del Sur menos desarrollados, de cara a que puedan

financiar sus Planes Nacionales de Desarrollo y cumplir con las obligaciones de los ODS. Esto es importante porque, entre otros, muchos donantes del CAD han fallado a la hora de cumplir con sus compromisos de asistencia. Los niveles de ayuda también han ido decreciendo debido a las crisis financieras pasadas y presentes.

A pesar de que desde hace mucho tiempo han sido responsables de las crecientes relaciones comerciales y de inversión en el sur, sigue siendo un desafío vincular sus interacciones con aquellas de la CSS. Pese a que pueden estar motivados por principios de solidaridad cuando persiguen la cooperación con países en desarrollo, sus propios intereses estratégicos y políticas exteriores les empujan también a implicarse en alianzas con otros países en desarrollo. Para muchos, los BRICS siguen siendo países egoístas que luchan por los recursos naturales de economías del Sur menos avanzadas con la visión de hacer avanzar sus intereses comerciales indistintamente de cuan explotadores estos sean, y con escasa atención al empoderamiento humano.

Si se las deja desprotegidas, estas relaciones Sur-Sur pueden evolucionar en nuevas formas de subdesarrollo y dependencia, amenazando los mismos cimientos de esa cooperación. Es por tanto imperativo que las políticas y prácticas de los proveedores emergentes del Sur estén también sujetas a un escrutinio más cercano a través de las lentes del Enfoque Basado en Derechos Humanos, con el fin de asegurar los principios fundadores de la Cooperación Sur-Sur.

#### Cuadro 1. BRICS en la CSS.

Dentro del ámbito de los BRICS, los cinco países han iniciado relaciones bilaterales entre ellos sobre la base del beneficio mutuo, la no interferencia y la igualdad. Por ejemplo, Brasil ha desarrollado en la última década su cooperación con China hasta el punto de que este último ha reemplazado a Estados Unidos como el mayor aliado comercial de Brasil. De hecho, el comercio entre estos dos BRICS alcanza actualmente 39.298 billones de dólares americanos.

El inconveniente de esta cooperación económica, especialmente en el contexto de la CSS, sin embargo, es que la economía más fuerte y dominante impone su voluntad e iniciativa de manera natural sobre la más débil. En el caso de China y Brasil, la primera ha tomado el control de buena parte de la economía brasileña. De acuerdo con el economista brasileño Paulo Gala, muchas de las industrias de Brasil han sido desmanteladas para dar paso a suministros procedentes de China en los mercados doméstico e internacional. A causa de su mayor capacidad tecnológica, China puede producir bienes a bajo precio que reemplazan de manera eficaz los productos locales brasileños. "Nos hemos convertido en meros proveedores de materias primas e importadores de bienes industriales de China", dice Gala<sup>1</sup>

Aunque se dice que China sigue siendo parte del mundo en desarrollo, es incuestionablemente un pujante poder político y económico a lo largo del mundo, y ahora rivaliza con los superpoderes económicos y políticos tradicionales como los EEUU. Por tanto, su posición entre otros países en desarrollo ha sido vista habitualmente como una posición de poder y de ventaja. Al margen de su cooperación en los BRICS, la histórica iniciativa de gran escala de China llamada "Iniciativa de la Franja y la Ruta" ha mostrado que, en muchos casos, sus agresivas iniciativas para la cooperación económica se han caracterizado como unilaterales y desiguales.

Esto, por supuesto, va contra los principios de la CSS y, es más, contra el Enfoque Basado en Derechos Humanos que debería informar dichas iniciativas de cooperación.

<sup>1</sup> <https://clbrief.com/brazil-china-economic-relationship-marked-by-unstoppable-growth/>

## II. DEFINIENDO LA COOPERACIÓN SUR-SUR



A pesar de que una definición de la CSS internacionalmente aceptada está por llegar, se han hecho intentos de definirla para ajustarse a las iniciativas y objetivos de las partes. Se define de diferentes modos: por el modo en que la cooperación es financiada, el papel que asume cada parte o el dominio en el que tiene lugar dicha cooperación. El concepto, sin embargo, es generalmente usado en un amplio rango de colaboraciones entre países en desarrollo, y se considera que tiene 3 dimensiones: política, económica y técnica.

Naciones Unidas define la CSS como un proceso por el que dos o más países en desarrollo persiguen sus objetivos nacionales de desarrollo de capacidades individuales o compartidos a través de intercambios de conocimientos, habilidades, recursos y saberes tecnológicos, así como a través de acciones colectivas regionales e interregionales, incluyendo alianzas que implican a gobiernos, organizaciones regionales, sociedad civil, academia y el sector privado para su beneficio individual o mutuo dentro y entre regiones.

El Programa de Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD), que está promoviendo activamente la CSS, define de manera similar el término como "un medio de promocionar el desarrollo eficaz aprendiendo y compartiendo las mejores prácticas y tecnologías entre países en desarrollo". Implica profundizar relaciones entre países en desarrollo a la vez que se lleva a cabo una cooperación técnica y económica.

La Conferencia de NNUU sobre Cooperación Sur-Sur de 2009 reafirmó la importancia de la CSS como esfuerzo común de países y pueblos del sur. Su documento resultante define la racionalidad, principios y actores clave de la CSS de la siguiente manera:

*"...la Cooperación Sur-Sur es un esfuerzo común de pueblos y países del Sur, nacida de experiencias y simpatías compartidas, basada en solidaridad y objetivos comunes, y guiada por, entre otros, los principios de respeto por la soberanía y la apropiación nacionales, libre de toda condicionalidad".*

El documento establece también que la CSS *"Es una alianza entre iguales basada en la solidaridad... abraza un enfoque multilateral, incluyendo a organizaciones no*

*gubernamentales, el sector privado, la sociedad civil, la academia y otros actores que contribuyen a superar los desafíos y alcanzar los objetivos de desarrollo de acuerdo con los planes y estrategias de desarrollo nacionales".*

En el desarrollo del concepto y definición de la CSS permean algunos elementos notables. Entre ellos se encuentra la idea de un intercambio de experiencias técnicas y conocimientos y habilidades económicas entre dos países del Sur. Adicionalmente, el Documento Final de Nairobi enfatiza también la importancia de las OSC en la CSS y los roles esenciales que estas organizaciones desempeñan en la mejora de la racionalidad y los principios de la OSC.

### **Principios de la CSS**

Los países en desarrollo establecieron las bases de la CSS en la *Declaración sobre la Promoción de la Paz y la Cooperación Mundial*, adoptada en Bandung, Indonesia, en 1955. Desde entonces, la CSS se ha desarrollado como una valiosa modalidad de cooperación con principios rectores. Muchos países del sur se han convertido en importantes proveedores, principalmente a través de planes de intercambio de conocimientos (GPDEC 2013).

El Plan de Acción de Buenos Aires para la Promoción e Implementación de la Cooperación Técnica entre países en Desarrollo y establece los objetivos de la cooperación entre países en desarrollo y propone 38 recomendaciones para promoverla a escala nacional, regional y global.

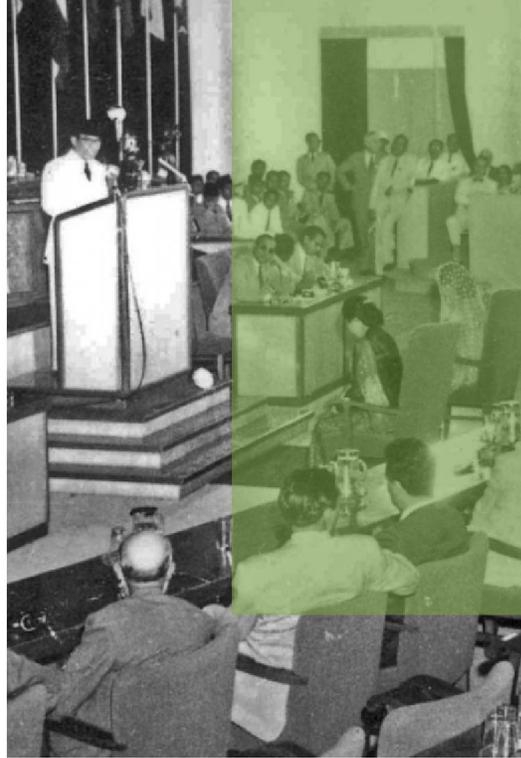
El Documento de Nairobi resultante de la Conferencia de Naciones Unidas sobre CSS de 2009 esboza los principios básicos de la CSS, que incluyen un alejamiento del modelo de asistencia al desarrollo de la cooperación hacia una cooperación internacional basada en principios clave que la conviertan en:

- Nacionalmente apropiada y guiada por la demanda, de modo que los países establezcan agendas libres de condicionalidad y sensibles al contexto nacional;
- Una alianza entre iguales basada en la confianza, el beneficio mutuo y la igualdad;
- Centrada en el desarrollo mutuo a través del intercambio de experiencias y la transferencia de tecnología y habilidades, capacitación e investigación;
- Comprometida con la obtención de resultados y la mutua rendición de cuentas.

Los gobiernos, organizaciones nacionales e internacionales, la sociedad civil, las ONG, las instituciones académicas y el sector privado han buscado desde entonces, a diferentes niveles, generalizar la CDSS en su cooperación bilateral y regional, en sus intercambios de tecnología y conocimientos, en su desarrollo institucional y de capacidades y en su desarrollo de políticas a través de programas e iniciativas.

Sin embargo, a pesar de la adopción de estos principios, su aplicación a nivel nacional sigue siendo *ad hoc* en el mejor de los casos. No hay ni esfuerzos deliberados ni comunes a nivel global de cara a monitorear y evaluar el impacto de esos principios en los programas y políticas de los países. Cada país depende de su estrategia e interés político para guiar sus actividades y proyectos.

### III. HISTORIA DE LA CSS Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS DE LA CSS



La idea de una cooperación al desarrollo entre países en desarrollo de todo el mundo vino como reacción a los cambios políticos y económicos del escenario posterior a la guerra mundial. Estos países compartían una experiencia común proveniente del colonialismo que mayoritariamente había sofocado su crecimiento económico y traído pobreza y miseria a una amplia mayoría de sus poblaciones. Compartían también décadas de larga experiencia luchando contra los maestros coloniales por su independencia nacional.

Los países en desarrollo se reunieron en la Conferencia de Bandung en 1955, donde profesaron su cooperación y respeto mutuos de cara a impulsar el desarrollo económico. Seis años más tarde, formaron el "Movimiento de los No Alineados" (MNA). Los países en desarrollo mostraron también una unidad y solidaridad sin precedentes en la Primera Cumbre de Belgrado en 1961. En 1964, la Conferencia de NNUU sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, en inglés) fue establecida en Génova, Suiza, por la Asamblea General de Naciones Unidas, comprometiéndose a través de ella 77 organizaciones iniciales de países en desarrollo a trabajar juntas para que el desarrollo social fuese integral al desarrollo económico.

La adopción del Plan de Acción de Buenos Aires (PABA) en 1978 consolidó aun más la validez e importancia de la CSS. Estimuló el reconocimiento internacional de la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) y creó directrices prácticas para llevarla a cabo. Hubo una creciente conciencia de que la expansión de la cooperación y las relaciones internacionales necesitaban la igual participación de países en desarrollo y una justa distribución de los beneficios. La CTPD fue vista como medio para fomentar la autosuficiencia nacional y colectiva, así como para proporcionar a los países en desarrollo la capacidad para solucionar sus problemas de desarrollo. Avocaba por intercambios técnicos de conocimiento y políticas y experiencias exitosas de cara a abordar los problemas sociales y de desarrollo para el beneficio mutuo de los países participantes (IBON, 2014).

En Nairobi, Kenia, en 2009, tuvo lugar el que fue señalado como el "encuentro de NNUU sobre CSS más importante en décadas", centrándose en el incremento de la interconexión política y económica entre países en desarrollo (NNUU 2009). La conferencia abordó muchos problemas globales importantes enfrentados por estos

países, desde la gestión de su seguridad alimentaria a enfrentar los desafíos de la crisis climática. La conferencia fortaleció la coordinación entre estos países en desarrollo, promoviendo también la cooperación triangular. Su documento resultante perfiló los principios y unidades clave de los representantes de los países participantes.

La conferencia de Nairobi fue sucedida inmediatamente por el Encuentro de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur y desarrollo de Capacidades en Marzo de 2010 en Bogotá, Colombia. Dicho encuentro se centró en compartir las mejores prácticas de la cooperación técnica entre países en desarrollo, especialmente en el ámbito de la agricultura, infraestructura y medicina. Debató también la importancia de la cooperación triangular a la hora de apoyar las iniciativas de CSS y ayudar a desarrollar las capacidades de estos países del sur para superar los desafíos de un desarrollo económico inclusivo.

La Conferencia de Proveedores del Sur celebrada en Nueva Delhi, India, en Abril de 2013 exploró más profundamente los principios y modalidades fundamentales de la CSS. La conferencia se convirtió en un diálogo para compartir ideas y experiencias de desarrollo de un análisis basado en evidencias, intercambio de información, corretaje financiero y de conocimientos y apoyo multilateral a mecanismos de intercambio político y de conocimientos. Se debatió largamente la necesidad de un análisis autoritativo basado en evidencias para la CSS. Analizando las prácticas de la CSS en base a evidencias, los proveedores del sur pueden diseñar mejor sus políticas, estrategias y proyectos.

**Cuadro 2. Evolución de los Principios de la CSS**

<b>Bandung (1955)</b>	<b>Buenos Aires ('78)</b>	<b>Nairobi (2009)</b>	<b>Bogotá (2010)</b>	<b>Delhi (2013)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto por los derechos humanos fundamentales</li> <li>- Respeto por la soberanía e integridad territorial de todas las naciones</li> <li>- Reconocimiento de la igualdad de todas las razas y de todas las naciones</li> <li>- No intervención y no interferencia en los asuntos internos de otros países.</li> <li>- Respeto por el derecho de cada nación a defenderse individual o colectivamente, de acuerdo con la Carta de NNUU.</li> <li>- Abstención del uso de acuerdos de defensa colectiva para servir a los intereses particulares de alguna gran potencia.</li> <li>- Abstención de todo país de ejercer presión sobre otros países</li> <li>- Retraerse de actos o amenazas de agresión, o del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia de cualquier país</li> <li>- Cierre de disputas internacionales por medios pacíficos</li> <li>- Promoción de la cooperación y el interés mutuos</li> <li>- Respeto por la justicia y las obligaciones internacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autosuficiencia</li> <li>- Intercambio y compartir</li> <li>- Desarrollo de capacidades</li> <li>- Transferencia de Conocimientos</li> <li>- Respeto por la Soberanía Nacional</li> <li>- Independencia Económica</li> <li>- Igualdad</li> <li>- No interferencia en asuntos domésticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Multilateralidad</li> <li>- Sostenibilidad ambiental</li> <li>- Beneficio mutuo, horizontalidad</li> <li>- Desarrollo de capacidades</li> <li>- Aprendizaje mutuo, intercambio de conocimientos, transferencia de tecnologías</li> <li>- Transparencia y mutua rendición de cuentas</li> <li>- Respeto a la soberanía nacional</li> <li>- Apropiación e independencia nacionales</li> <li>- Igualdad</li> <li>- No condicionalidad</li> <li>- No interferencia en asuntos domésticos</li> <li>- Inclusividad y participación</li> <li>- Resultados, impacto y calidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de capacidades</li> <li>- Derechos Humanos e igualdad</li> <li>- Sostenibilidad medioambiental</li> <li>- Solidaridad y colaboración</li> <li>- Beneficio mutuo</li> <li>- Transferencia de conocimientos, intercambio, aprendizaje</li> <li>- Especificidad de la CSS y complementariedad con la CNS</li> <li>- Inclusividad y participación</li> <li>- Flexibilidad, adaptación, especificidad de los contextos</li> <li>- Alianzas, equidad, confianza, respeto</li> <li>- Apropiación y dirección en base a la demanda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño en base a la demanda</li> <li>-No condicionalidad</li> <li>- Apropiación nacional e independencia</li> <li>- Respeto por la soberanía nacional</li> <li>- Autosuficiencia y autoayuda</li> <li>- Beneficio mutuo</li> <li>- Responsabilidades comunes pero diferenciadas</li> <li>- Alianzas voluntarias</li> <li>- Solidaridad</li> <li>- Complementariedad con la CNS</li> <li>- Diversidad y heterogeneidad</li> <li>- Desarrollo de capacidades.</li> </ul>

## IV. DEFINIENDO LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO SUR-SUR



La idea de la Cooperación al Desarrollo Sur-Sur (CDSS) está impregnada de un significado político, histórico y aspiracional. Tiene sus raíces en las condiciones y experiencias compartidas de las naciones del sur y, en concreto, en la pobreza, el subdesarrollo, la dependencia y el colonialismo. Se guía por la consciencia de que los países del sur tienen realidades y experiencias de desarrollo similares. Tienen similares niveles de capacidad técnica y saber hacer práctico, y los intercambios entre ellos en relación a estas materias podrían acelerar su propio desarrollo. La CDSS implica identificar problemas y encontrar y/o adaptar soluciones del sur a desafíos de desarrollo particulares con una mezcla diferente tanto de recursos financieros como de asistencia técnica.

La CDSS, por tanto, puede entenderse como una expresión de solidaridad entre pueblos y países del sur, y una que contribuye al bienestar, la autosuficiencia y la capacidad nacional para alcanzar objetivos de desarrollo; es un esfuerzo común de pueblos y países del sur, nacido de unas experiencias y simpatías compartidas, basado en objetivos comunes. Es también, por tanto, una demostración de solidaridad entre iguales y un deseo de desarrollo mutuo.

La CDSS es una agenda de desarrollo basada en premisas, condiciones y objetivos que son específicos del contexto histórico y político de los países en desarrollo y de sus necesidades y expectativas. Está relacionada con incrementar la habilidad de los países del sur para promover el desarrollo basado en una auténtica y amplia alianza solidaria.

La iniciativa *Partners in Development and Population* define la CDSS como una cooperación al desarrollo que empodera a los países en desarrollo para elevar la calidad de las vidas de los ciudadanos del país del otro. Reconoce la especificidad y las ventajas comparativas de cada país en su habilidad para influir en la agenda del desarrollo. A pesar de que esta definición aborda el tema del empoderamiento, falla a la hora de reconocer el papel de actores no estatales en la CDSS. Nosotros, por tanto, expandimos esta definición para incluir a actores no estatales como las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

En este sentido, definimos la CDSS como iniciativas de países del sur y actores no estatales de esos países orientada a empoderar y elevar la calidad de vida de sus ciudadanos. Hay respeto mutuo entre esos países, y reconocen las especificidades y ventajas comparativas de cada parte en su habilidad para dar forma a la agenda de desarrollo.

Por lo tanto, a pesar de que la CDSS nació claramente de la necesidad de solidaridad entre las naciones en desarrollo del sur y la cooperación basada en el respeto mutuo, parece que hay límites y escollos a la hora de implementar estas iniciativas. En particular, los gobiernos y otros participantes en CDSS necesitan expresar un compromiso más profundo con la justicia social, la igualdad de género, la sostenibilidad medioambiental y los derechos humanos, así como un compromiso para implicar activamente a todos los actores en el desarrollo; de ahí, por tanto, la necesidad de aplicar un Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) a la CDSS.

### **Cuadro 3. Algunos ejemplos en LAC, Asia y África**

En 2006, los países en desarrollo Latinoamericanos México y Chile firmaron un acuerdo de asociación estratégica de cara a cementar su cooperación bilateral y, específicamente, su intercambio de asistencia técnica, apoyo financiero y proyectos conjuntos entre los dos países. México formó las Comisiones de Cooperación, así como un Fondo Cooperativo Conjunto en el que los dos países destinaron 1 millón de dólares americanos cada uno para proyectos dentro de un periodo de 3 años.

En 2007, el número de casos de fiebre por dengue entre niños se incrementó dramáticamente en Camboya, y alcanzó niveles cercanos a la epidemia. Después de que el país hiciese una llamada internacional a la ayuda, Tailandia destinó un fondo de 580.000 dólares americanos para suministros médicos, equipamiento y el despliegue de profesionales médicos para ayudar a Camboya a controlar la crisis médica. Esta cooperación fue llevada a cabo bajo la Estrategia de Cooperación Económica Ayeyawady-Chao Phraya-Mekong (ACMECS). El programa estratégico no solo incluía a los dos países, si no también a otros países de sudeste asiático como Laos, Myanmar y Vietnam.

India y la Unión Africana en su totalidad han desarrollado también su propio proyecto llamado la Red Educativa Pan Africana. La iniciativa busca ayudar a África a mejorar su capacidad educativa, a través de asistencia técnica y cooperación por parte de las mejores universidades Indias y otras instituciones educativas. Se centra también en la educación médica mediante consultas médicas en línea entre médicos tanto de India como de las naciones africanas. El proyecto se llamó Educación Médica Continua (VME), y contó con un presupuesto de 130 millones de dólares americanos como concesión del gobierno Indio.

## **Hacia una CDSS horizontal**

El intercambio de conocimientos entre países y otros actores de la CDSS sigue siendo una de sus dimensiones más dinámicas y se ha desarrollado como un tercer pilar de la CDSS, complementando la asistencia técnica y financiera. Este contexto cambiante ha permitido la emergencia de un paradigma en el que la "CDSS horizontal", basada en la equidad, la confianza, el beneficio mutuo y las relaciones a largo plazo, se convierten en un modo alternativo de hacer cooperación al desarrollo.

Además, similares niveles y experiencias de desarrollo han contribuido enormemente al crecimiento y desarrollo de intercambios horizontales de buenas prácticas y soluciones de desarrollo que son altamente adaptables a las condiciones económicas y sociales locales. Algunas características notables de la Cooperación Horizontal al Desarrollo Sur-Sur incluyen:

- Creación y desarrollo de confianza: los aliados confían en el otro, y esta confianza se incrementa a la vez que se construyen y fortalecen nuevos vínculos entre las partes.
- Liderazgo técnico y político comprometido: todos los aliados tienen un fuerte liderazgo y desean implicarse en alianzas horizontales. El compromiso político de autoridades de alto nivel es esencial para asegurar la sostenibilidad de la CSS. Su liderazgo puede ser decisivo para impulsar reformas a nivel institucional y político en los países implicados. Esto se apoya en agentes de cambio altamente motivados que marcan una diferencia decisiva a la hora de promover la capacidad de desarrollo endógena.
- Beneficios identificados mutuamente con responsabilidades claras: los aliados identifican el beneficio mutuo, aprenden del otro y definen claramente sus responsabilidades en el acuerdo de cooperación;
- Deseo por la sostenibilidad y el crecimiento: la cooperación se construye en base a relaciones a largo plazo y voluntad de aumentar y diversificar las alianzas.

La CDSS horizontal, como nueva forma de CDSS, ha tomado forma tanto en términos regionales como intra-regionales, desmantelando la relación dominante de cliente-patrón que existe entre la CSS tradicional y la cooperación al desarrollo Norte-Sur.

#### Cuadro 4. Ejemplos desde Cuba

Las primeras iniciativas de Cuba se remontan a 1963. fue durante esa época cuando el país, a apenas unos años de comenzar su revolución social, envió brigadas médicas a Argelia.

Desde entonces, ha mantenido y expandido asiduamente este programa de envíos de brigadas médicas para proporcionar ayuda médica real y capacitación -incluso a países con los que no tenía relaciones diplomáticas. Cuba es considerado un país pobre o subdesarrollado, pero ha establecido una cooperación horizontal con más de 180 países, y ha aceptado estudiantes en su escuela médica de países de todos el mundo. Su iniciativa, llamada la Brigada Médica Henry Reeve, ha proporcionado asistencia médica a más de 3.5 millones de personas en más de 20 países.

De hecho, esas iniciativas han sido reconocidas por instituciones internacionales. La Brigada Médica Henry Reeve fue premiada por el Panel Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) con el Premio Memorial Dr Lee Jong-wook a la salud pública. En general, la Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe ha llamado incluso a Cuba como "un modelo de cooperación sur-sur que promueve la igualdad y el desarrollo"<sup>1</sup>.

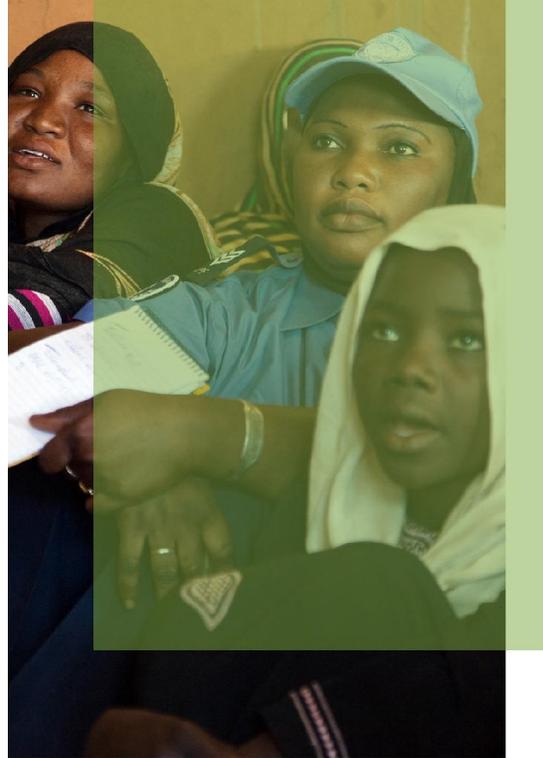
Una de sus iniciativas más expansivas se lleva a cabo con los países de la Alianza Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América (ALBA). En la República Bolivariana de Venezuela, ha desarrollado iniciativas de cooperación en educación para la salud y deportes. Mientras tanto, Cuba ha sido uno de los países más activos a la hora de ofrecer apoyo médico en esfuerzos dirigidos por la OMS tras catastróficas calamidades naturales como las de los terremotos de Armenia (1988), Pakistán (2003) o el Tsunami de Indonesia (2005).

De acuerdo con el Informe 2018 sobre Cuba de la Oficina de Naciones Unidas para la cooperación Sur-Sur, "las brigadas médicas cubanas han atendido a más de 1500 millones de pacientes, aplicado 13,6 millones de vacunas, llevado a cabo más de 14,6 millones de operaciones y asistido en más de 3 millones de nacimientos. La intervención de estos profesionales de la salud ha salvado las vidas de más de 6 millones de personas"<sup>1</sup>.

Como ejemplo de una iniciativa médica específica de Cuba tenemos la Operación Milagro, una campaña contra la ceguera y otros desórdenes oftalmológicos. Persiguiendo los objetivos de la campaña, los profesionales médicos cubanos han llevado a cabo 3 millones de operaciones en pacientes de 34 países de América Latina, África y el Caribe.

El gobierno cubano ha institucionalizado su cooperación política con otros países en desarrollo a través del Ministerio de Comercio e Inversiones Exteriores. El Ministerio tiene la misión de elaborar y ayudar a ejecutar políticas de cooperación económica, científica y técnica con otros países.

## **V. DEFINIENDO LOS ENFOQUES BASADOS EN DERECHOS HUMANOS (EBDH)**



Ha habido una sensación de necesidad de expandir el marco de desarrollo de un enfoque centrado en el trabajo económico hacia la inclusión de diferentes, aunque interrelacionadas, dimensiones de desarrollo: política, social, cultural, etc. A través de este enfoque holístico al desarrollo, las personas pueden desarrollar todo su potencial.

Un enfoque basado en derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que está normativamente basado en los estándares internacionales de derechos humanos y dirigido operativamente a promocionar y promover los derechos humanos. Implica la participación de los titulares de derechos en el proceso de toma de decisiones relacionado con las iniciativas y planes de desarrollo. Esto también implica que los titulares de obligaciones o el gobierno deben rendir cuentas a los titulares de derechos en su obligación de defender las leyes internacionales de derechos humanos y la legislación local.

El EBDH busca analizar las desigualdades situadas en el corazón de los problemas de desarrollo y resarcir prácticas discriminatorias y distribuciones injustas de poder que impiden el progreso del desarrollo. Esencialmente, el EBDH afirma el rol primario de los sectores y comunidades marginadas a la hora de trazar su propio mapa de desarrollo, deslegitimando la largamente defendida noción de que los pobres y marginados son meros receptores pasivos de ayuda y caridad.

Cuadro 5. El Entendimiento Común del EBDH  
(Adaptado del UN Practitioners Portal on HBRA)

*- Todos los programas de cooperación, política y asistencia técnica al desarrollo deben fomentar la realización de los derechos humanos tal y como está establecida en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos.*

Una serie de actividades programadas que solo contribuyen incidentalmente a la realización de los derechos humanos no constituye necesariamente un enfoque basado en derechos humanos para la programación. En un enfoque basado en derechos humanos para la programación y la cooperación al desarrollo el objetivo de todas las actividades es contribuir directamente a la realización de uno o varios derechos humanos.

*- Los estándares de derechos humanos contenidos en, y los principios derivados de, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos guían toda la cooperación al desarrollo y toda la programación en todos los sectores y en todas las fases del proceso de programación.*

Los principios de los Derechos Humanos guían la programación en todos los sectores, tales como: salud, educación, gobernanza, nutrición, agua y salubridad, VIH/SIDA, empleo y relaciones laborales y sociales y seguridad económica. Esto incluye toda la cooperación al desarrollo dirigida hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

Los principios de derechos humanos guían toda la programación en todas las fases del proceso de programación, incluyendo la evaluación y el análisis, la planificación y el diseño de programa (incluido el establecimiento de metas, objetivos y estrategias); la implementación, el monitoreo y la evaluación.

*- La cooperación al desarrollo contribuye al desarrollo de las capacidades de los "titulares de obligaciones" para que estos cumplan sus obligaciones, y para que los "titulares de derechos" puedan reivindicar sus derechos.*

En el EBDH, los derechos humanos determinan la relación entre individuos y grupos con reivindicaciones válidas (titulares de derechos) y los actores estatales y no estatales con obligaciones correlativas (titulares de obligaciones). Identifica a los titulares de derechos (y sus derechos) y a los correspondientes titulares de obligaciones (y sus obligaciones) y trabaja para el fortalecimiento de las capacidades de los titulares de derechos para que puedan reivindicarlos, y de los titulares de obligaciones para que cumplan con ellas.

## VI. EL EBDH EN EL CONTEXTO DE LA CSS Y LA CDSS



Desde sus inicios en la Conferencia de Bandung hasta el día de hoy, entre los principios centrales de la Cooperación Sur-Sur se encuentran el respeto mutuo, la cooperación mutua y el entendimiento entre países del sur, muchos de los cuales experimentaron el subdesarrollo bajo la subyugación colonial.

Asumiendo un enfoque basado en derechos humanos para la CDSS estos principios centrales toman un significado más profundo, pues el enfoque implica la participación y cooperación activa, no solo de los gobiernos de los países del sur, si no también de los actores, especialmente de las personas y pueblos marginados, de esos países. Implica que los titulares de obligaciones toman en cuenta las condiciones, vulnerabilidades y contribuciones de estos titulares de derechos.

Sin embargo, a pesar de que la mayoría de los actores de la cooperación al desarrollo del Sur reflejan los derechos humanos de cuando en cuando en sus comunicados y discursos sobre políticas y programas de cooperación al desarrollo, no los defienden prominentemente como objetivos o principios clave. Las consideraciones de derechos humanos no parecen suponer ninguna obligación en relación a la asignación de financiación de la cooperación al desarrollo u otros flujos y relaciones. La limitada evidencia sobre asignación, por ejemplo, sugiere que los intereses geo-económicos, regionales y los vínculos históricos son los factores dominantes que dan forma a la cooperación Sur-Sur.

Sin embargo, su papel a la hora de ofrecer a las naciones receptoras mayores elecciones en sus fuentes de financiación y asistencia, y de demostrar modelos y enfoques alternativos al crecimiento económico, bien podría demostrarse como más eficaz a la hora de incrementar la productividad y la seguridad. Por tanto, alinear su apoyo al EBDH se torna paradigmático.

Además, las actividades de CDSS pueden impactar en la reducción de la pobreza, la justicia social, la igualdad de género, la sostenibilidad medioambiental y los derechos humanos en una magnitud nunca antes vista. Para que esto ocurra, no obstante, los principios de CDSS deberán ser utilizados para definir sus marcos políticos, programas e iniciativas en el contexto del EBDH. La adopción y alineamiento de

principios particulares que incluyan la sostenibilidad medioambiental, la apropiación nacional, la mutua rendición de cuentas, la horizontalidad y el aprendizaje mutuo tienen potencial para facilitar el cumplimiento con el EBDH.

Los esfuerzos para empoderar a las comunidades, hogares y ciudadanos pobres - para tratarlos no como meros receptores de proyectos y programas de desarrollo, si no como titulares de derechos legalmente reconocidos - han sido blindados en la agenda de la eficacia del desarrollo. La necesidad de lograr Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) llama a los ciudadanos del mundo, y más específicamente a aquellos del Sur, a que sean colocados en el centro de la agenda del desarrollo mediante el diseño, la planificación y la implementación. Para este fin, la CSS como marco para la cooperación al desarrollo debe también buscar movilizar a la gente para que reclame sus derechos. Las instituciones gubernamentales del Sur deben por tanto no verse a sí mismas como meras proveedoras de servicios, si no como titulares de obligaciones bajo la obligación de lograr el empoderamiento de las personas y los pueblos.

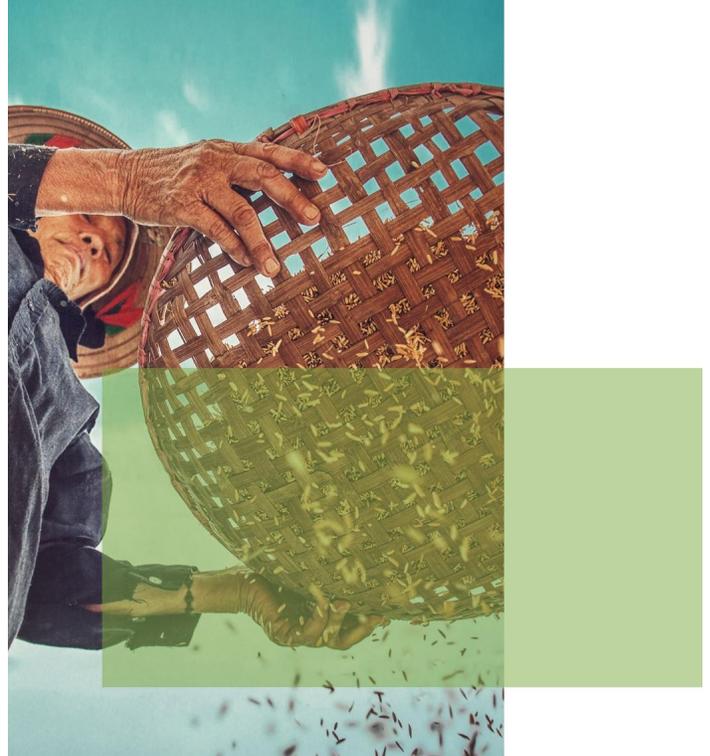
Abundan cuestiones, no obstante, sobre de qué manera las iniciativas de CDSS de los gobiernos del sur se alinean con los compromisos de derechos humanos expresados en los tratados internacionales de derechos humanos, las constituciones nacionales y la legislación. Al mismo tiempo los gobiernos del sur tienen sentimientos conflictivos sobre el papel que los actores, incluyendo comunidades, OSC y sector privado deben tener en la realización de los derechos humanos y las responsabilidades en el contexto de la consecución de los ODS. Cómo los actores de la CDSS empoderan a los ciudadanos y cómo se articule e implemente el papel de varios de esos actores definirá la naturaleza y la magnitud del impacto que la cooperación tenga en el empoderamiento popular.

Tal y como se plantean hoy, muchas de las políticas de desarrollo implementadas por los países del sur están por reflejar compromisos de derechos humanos; ello pese a que la mayor parte de los gobiernos de esos países son signatarios de importantes tratados de derechos humanos. Muchos de estos países tienen también que incluir a los sectores y comunidades marginadas en la elaboración de sus políticas de desarrollo que buscan alcanzar los ODS. Es por tanto de una importancia fundamental que la CDSS sea también medida en términos de empoderamiento popular y realización de los compromisos de derechos humanos.

Adicionalmente, la prevalencia y estímulo del sector de los negocios, de las instituciones financieras internacionales y de la implicación de los donantes tradicionales en proyectos y programas implica problemas relacionados con los derechos humanos, como condiciones laborales, protección del consumidor e impactos sociales y medioambientales. Es pertinente y debería ser fortalecido el hecho de que la aclamada ventaja de los donantes del Sur en términos de su declarado respeto por la soberanía y política de no interferencia no sea abusado.

El EBDH debería aplicarse a todas las formas de cooperación al desarrollo en las que se implique un país, sea Norte - Sur o Sur - Sur. Como tal, todo país de la comunidad de naciones, incluidos aquellos del sur, tiene obligaciones bajo la ley internacional y los Convenios y Convenciones Internacionales de Derechos Humanos. Son obligaciones asumidas por todos los gobiernos y deberían por tanto informar su diálogo y acuerdos sobre cooperación internacional (ROA, CPDE, 2018).

## VII. ESFUERZOS HACIA LA MEDICIÓN DE LA CDSS



Los actores de la CDSS participan en la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED) como receptores. Su papel e impacto a la hora de cambiar el panorama de la cooperación al desarrollo sigue en el centro del debate sobre políticas del desarrollo. Su mezcla de varios instrumentos, la velocidad con la que las alianzas se llevan a cabo y las directrices establecidas por cada actor en la CSS proporciona tanto oportunidades como cambios de igual magnitud en el ámbito de la cooperación al desarrollo. Hay por tanto una necesidad urgente de un marco operativo que facilite la medición e impacto de la CDSS.

El documento resultante de Busan (en adelante referido como Acuerdo de Alianza Global) reconoció que la CSS y la Cooperación Triangular tienen el potencial para transformar las políticas y enfoques sobre la prestación de servicios de los países en desarrollo proporcionando soluciones eficaces y con apropiación local que sean apropiadas a los contextos de país. Vio la CSS como complementaria más que como reemplazo de otras formas de cooperación. El Acuerdo de Alianza Global se comprometió a lo siguiente:

- a) Escalar - donde sea apropiado - el uso de enfoques triangulares en la cooperación al desarrollo;
- b) Hacer un uso completo de la CSS y la Cooperación Triangular, reconociendo el éxito de estos enfoques hasta la fecha y las sinergias que ofrecen;
- c) Animar al desarrollo de redes para el intercambio de conocimiento, aprendizaje y coordinación comunes entre los actores de la CSS, como medio para facilitar el acceso a amplias piscinas de conocimiento por parte de los países en desarrollo; y
- d) Apoyar los esfuerzos para fortalecer las capacidades locales y nacionales para facilitar la participación en la CSS y triangular.

Se han llevado a cabo tremendos esfuerzos para la realización de las áreas de acción acordadas en la Alianza Global. Una brecha importante, no obstante, existe en la participación plena de gobiernos proveedores de CDSS como actores en la AGCED. A pesar de que todas las partes participan en algunas evaluaciones, incluyendo las OSC

y el sector privado, los proveedores de CDSS siguen estando menos conectados al proceso de monitoreo de la AGCED. Parte del desafío se debe a la falta de un marco de monitoreo relevante y herramientas que aborden tanto la racionalidad como las necesidades técnicas y de desarrollo de la CDSS.

Hay, sin embargo, nuevos esfuerzos por parte de diversas iniciativas globales, incluyendo la Red de Think Tanks del Sur (NeST, en inglés), para monitorear y medir la CDSS de sus proveedores, principalmente China, Brasil, India, Turquía y Sudáfrica. Otros esfuerzos están liderados por países proveedores individuales, como China o Brasil. Estos esfuerzos están, sin embargo, en una etapa muy inicial y contribuirán sin duda alguna a enriquecer este ámbito de trabajo. Debe hacerse notar, en cualquier caso, que los diferentes elementos del trabajo en curso no basan su marco por completo en un Enfoque Basado en Derechos Humano, y se centran sobre todo en proveedores emergentes del Sur, incluyendo Brasil, China, India, Sudáfrica y Turquía. No reconocen la CSS que existe más allá de los países que componen los BRICS y Turquía.

## VIII. Hacia un Marco de Monitoreo con EBDH para la CDSS



El EBDH es un marco normativo internacionalmente reconocido y utilizado por la sociedad civil en todo el mundo para movilizar a las personas de cara a que reivindiquen sus derechos y mantengan la responsabilidad y rendición de cuentas de sus gobiernos. Proporciona un marco para medir cómo los gobiernos, actores, sectores, instituciones y políticas actúan de manera transparente, inclusiva y colaborativa, permitiendo mejores servicios y una participación significativa de todos los ciudadanos, incluyendo los grupos en desventaja. Por tanto, el Marco con EBDH para el monitoreo de la CDSS implica que los derechos humanos sirvan como guía y meta para la cooperación al desarrollo y la política a lo largo de todos los sectores y niveles de intervención en el Sur. Busca medir, entre otras cosas, la apropiación, sostenibilidad y rendición de cuentas, y facilita el aprendizaje nacional y de los actores.

Lograr resultados de desarrollo no ocurre automáticamente, si no que depende ampliamente de los intereses sociales, económicos y políticos bajo los que operan los dos aliados de desarrollo. La CDSS tiene tanto elementos de demanda como de suministro que juegan un papel crítico a la hora de facilitar esa cooperación. En cualquier caso, la cooperación debe respetar, proteger y realizar los derechos de todos los ciudadanos, independientemente de su origen, o de cualquier otro estatus. Los recursos y alianzas desplegados en esta cooperación al desarrollo deben reducir la discriminación y mejorar el acceso universal a recursos y servicios públicos esenciales. Deben empoderar a los ciudadanos para que puedan reclamar sus derechos al desarrollo. Cada actor debe desempeñar un papel específico en la cooperación al desarrollo cuando se aborden los problemas de la apropiación, rendición de cuentas y sostenibilidad.

Para el proveedor, el EBDH implica el apoyo a las instituciones aliadas de cara a traducir derechos sociales, económicos y culturales en empoderamiento popular a través de políticas, proyectos, programas e instrumentos financieros. Por parte del aliado receptor, las intervenciones con EBDH trabajan hacia el empoderamiento de los titulares de derechos con el fin de que puedan reclamar y realizar sus derechos apoyando una educación, concienciación, monitoreo y acción basada en derechos humanos.

El objetivo es medir cómo la CDSS logra mejoras en las vidas de las personas, así como cambios en la apropiación, rendición de cuentas y sostenibilidad de la cooperación. Además, aborda los resultados de desarrollo multidimensionales y complejos de las iniciativas de la CSS: flujos técnicos y financieros, alianzas público-privadas (APP) y proyectos de infraestructura social y económica sobre participación ciudadana. Abordará también problemas de acceso de los ciudadanos a recursos y servicios básicos, como educación, justicia, salud y agua.

Medir la CDSS en términos de un EBDH significa también evaluar estándares mínimos utilizados para dar forma a análisis, identificar prioridades y objetivos de desarrollo, implementar estrategias y monitorizar impactos. Fundamentalmente, por tanto, el resultado final debe empoderar y proteger los derechos de los grupos marginados, mujeres, jóvenes, indígenas y personas con discapacidad.

Más específicamente, este marco requiere poner el foco en medir cómo una serie de acciones de los dos países o entidades cooperantes cumplen con su papel en la realización de un EBDH para el desarrollo.

Este marco de monitoreo/evaluación analizará los siguientes elementos de la CDSS en:

1. Apropiación Democrática
2. Impacto Sostenible
3. Rendición de Cuentas.

### **Apropiación Democrática**

Los siguientes puntos serán evaluados en relación con los aliados cooperantes:

- Hasta que punto hay una alineación con prioridades y estrategias de país determinadas democráticamente, incluyendo ODS prioritarios.
- Hasta que punto los procedimientos políticos y administrativos siguen reglas claras y públicamente conocidas, las decisiones de las agencias gubernamentales son comprensibles y la información sobre asuntos de interés público está disponible y es accesible y debatida públicamente.
- Hasta qué punto hay un buen entendimiento y disponibilidad de las condiciones, entorno y espacio necesarios para una participación estructurada, amplia y significativa de los actores en procesos relevantes a nivel micro, meso y macro, en relación con la formulación de políticas y el diseño de proyectos y programas, su implementación y evaluación.
- Hasta qué punto los proyectos y programas de desarrollo llegan a y trabajan con una diversidad de organizaciones locales aliadas, incluyendo OSC para la incidencia, organizaciones de base comunitaria, parlamentos locales o nacionales, uniones sindicales, instituciones nacionales de derechos humanos, defensores del pueblo y los medios.
- Hasta qué punto el proveedor apoya las estructuras, instituciones, políticas y marcos legales que amplían de manera sostenible los espacios para una participación amplia y significativa y una apropiación democrática en el país aliado;

- Hasta qué punto los proyectos o programas integran el desarrollo de habilidades individuales y grupales (construcción de capacidades) de modo que puedan contribuir al proceso de desarrollo y reclamar mejoras para la realización de sus derechos.

### **Responsabilidad y Rendición de Cuentas**

- La existencia de mecanismos accesibles a los ciudadanos para la reclamación y compensación (por ejemplo, comités de supervisión de la salud, defensores del pueblo, instituciones nacionales de derechos humanos), y la introducción de medidas para mejorar la independencia y la accesibilidad;
- La disponibilidad de sistemas eficaces y participativos para el monitoreo y la evaluación, que permitan un monitoreo sistemático del progreso realizado en materia de reducción de la pobreza y empoderamiento popular;
- Hasta qué punto los procesos de responsabilidad y rendición de cuentas son inclusivos y participativos, e incluyen mecanismos y remedios de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas;
- Hasta qué punto otros actores tienen capacidad organizativa para movilizar, recopilar información y llevar a cabo campañas de incidencia, así como para aplicar principios con EBDH a sus procedimientos y gestión interna;
- La existencia de grupos con habilidades y recursos para monitorear la realización o infracción de los derechos humanos, incluyendo el monitoreo de la ayuda, préstamos, proyectos y programas;
- Hasta qué punto los aliados cooperantes facilitan que los individuos y grupos puedan reclamar sus derechos; en los tribunales, la prensa, Internet, audiencias, auditorías sociales, etc.;
- La transparencia de los datos y la disponibilidad de la información para todos los actores y partes interesadas.

### **Sostenibilidad**

- Hasta qué punto hay estructuras de apoyo, instituciones, políticas y marcos legales que amplíen de manera sostenible los espacios para una participación amplia y significativa y una apropiación democrática de una iniciativa;
- Hasta qué punto los proyectos o iniciativas han desarrollado capacidad técnica para traducir los derechos humanos en políticas eficaces para el empoderamiento de las personas, con adecuadas asignaciones presupuestarias y en base a derechos legales concretos a servicios básicos.

### **Proceso de Monitoreo**

A la hora de monitorear el impacto de la CDSS, el proceso parece asegurar lo siguiente en cuanto a iniciativas y proyectos de CDSS:

- Que las personas más marginadas se impliquen y contribuyen a los programas;

- Que en el desarrollo, la eficacia de los programas no solo se observa en su rendimiento, si no en sus resultados y procesos;

- Que los resultados finales de los programas aseguran que los procesos son respetuosos con los derechos humanos y llevan al empoderamiento de las personas.

Para que el marco de monitoreo sea operativo, los actores/investigadores tienen que evaluar proyectos e iniciativas de CDSS en términos de un marco con EBDH. Las evaluaciones pueden ser llevadas a cabo en cualquier país, así como ser iniciativas de los actores para establecer la adhesión de cualquier serie de programas y proyectos con el EBDH.

Algunas acciones específicas que pueden ayudar a reforzar el monitoreo de las iniciativas y programas de CDSS son: a) trabajar con una definición común; b) establecer la existencia de una estrategia coherente para la CDSS; c) aplicar sistemáticamente directrices y guías de monitoreo; d) usar sistemáticamente mecanismos de reporte; y, e) usar sistemáticamente mecanismos de reporte y recolección de datos.

### **Asunciones sobre los Requisitos del Reporte**

a) Los actores de la CSS asumen los principios de la CSS

b) Los requisitos de reporte son acordados a nivel político;

c) Los indicadores se acuerdan a nivel técnico;

d) Los países y entidades envían sus datos;

e) Una institución basada en el sur tiene asignada la tarea de recoger y recopilar datos y publicar cada Informe sobre Datos e Implementación de CSS a medio plazo.

## REFERENCIAS

CPDE y ROA (2018) Policy research on Operationalizing People-Centered South South Development Cooperation

Emma Mawdleys; (2014) Human Rights and South South Development Cooperation; Reflection on the "Rising Powers" as International Development Actors, Human Rights Quarterly, John Hopkins University Press

GPDEC (2013) South-South and Triangular Cooperation in the Development Effectiveness Agenda - A Concept Note

IBON International (2014) IBON Primer on South-South Cooperation

Organization for Economic Cooperation and Development, *Perspectives on Global Development: Shifting Wealth 2010*

Partners in Population Development (2010): *Promotion of South-South Cooperation*.

UNDP (2015) SCALING-UP SOUTH-SOUTH COOPERATION FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT

United Nations 2012: *Framework of operational guidelines on United Nations support to South-South and Triangular Cooperation: Note by the Secretary General*.

Alianza de OSC para la Eficacia del Desarrollo  
[www.csopartnership.org](http://www.csopartnership.org)

The Reality of Aid Network  
[www.realityofaid.org](http://www.realityofaid.org)

Noviembre 2019

**CSO Partnership**   
for **Development Effectiveness**  
[www.csopartnership.org](http://www.csopartnership.org)

**The Reality of Aid Network**  
A Pre-emptive Southern-led North/South Network on Reforming Aid Policies and Practices  
[www.realityofaid.org](http://www.realityofaid.org)

November 2019